

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1364

COMISIONES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DE COMERCIO

Impreso el día 5 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 14 de noviembre de 2002

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el monto asignado por el gobierno nacional para emprendimientos de base tecnológica y científica y otras cuestiones conexas. **Rapetti y otros.** (4.200-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Comercio han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rapetti y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el monto destinado por el gobierno nacional para financiar emprendimientos científicos y/o culturales, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, informe sobre los siguientes puntos:

1. El monto asignado por el gobierno nacional para emprendimientos de base tecnológica y científica.
2. Si el Estado cuenta con algún tipo de registro de invenciones o proyectos de invención tecnológica y científica, con acceso a empresas interesadas en su desarrollo y/o comercialización.
3. De no existir tal registro, la posibilidad de crear uno a los fines mencionados.

Sala de las comisiones, 25 de octubre de 2002.

Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Héctor R. Romero. – Roberto G. Basualdo. – Julio C. Accavallo. – Haydé T. Savron. –

Griselda N. Herrera. – Julio C. Gutiérrez. – Horacio Vivo. – Carlos A. Raimundi. – Guillermo E. Alchouron. – Guillermo Amstutz. – Omar E. Becerra. – Daniel Carbonetto. – Nora A. Chiacchio. – Julio C. Conca. – Jorge C. Daud. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Teresa B. Foglia. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Oscar R. González. – Rafael A. González. – Carlos R. Iparraguirre. – Carlos Larreguy. – Rafael Martínez Raymonda. – Aldo H. Ostropolsky. – Blanca I. Osuna. – Jorge R. Pascual. – Ricardo A. Patterson. – Víctor Peláez. – Marta E. Rubini. – Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Comercio, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Rapetti y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Lilia J. G. Puig de Stubrin.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este pedido de informes surge como inquietud a partir de una nota publicada por el diario "La Razón" en la cual cuentan que el licenciado en física Ricardo Lembo lleva seis años trabajando en la construcción de una mano biónica capaz de emular con naturalidad movimientos y aptitudes de la humana.

Este inventor necesita 300 mil pesos para desarrollar esta prótesis, es argentino y no quiere ven-

der su proyecto al exterior, pero por otro lado se enfrenta con la cruda realidad que aquí, en su país, no puede llevarlo a cabo por falta de recursos.

Los estudios de mercado más modestos indican que la producción de esta ortopedia biónica equivaldría a la venta de 500 unidades para todo el mundo. Lo que equivale, según la nota de marras, a un negocio de 5 millones de dólares anuales de ganancia. Siendo, a criterio de su creador, una prótesis superior a las conocidas el éxito estaría prácticamente asegurado.

Es de esperar que algún empresario se interese por financiar este proyecto, pero cabe preguntarse si el Estado nacional no se está perdiendo de una estupenda posibilidad económica para generar nuevos fondos para la investigación científica, tal vez la inversión de 300 mil pesos sea mínima comparada con los dividendos futuros que esto podría generar y que, de adecuar el convenio del préstamo, podría reinyectarse dichas ganancias a los fondos del Conicet, a manera de ejemplo para financiar otros proyectos científicos de similares características.

La existencia de un registro donde los inversionistas puedan conocer los nuevos proyectos para estudiar la viabilidad de posibles inversiones en ellos resulta tal vez un proyecto, ambicioso pero que, sin duda alguna, tiende a proyectarse para hacer posibles los sueños de nuestros jóvenes creadores que viven en el anonimato y con sus brillantes ideas desaprovechadas en la actualidad. Tal vez resulten iniciativas de valioso empuje para nuevos emprendimientos lucrativos que logren impulsar a empresas argentinas a posicionarse en destacados puestos productivos del ranking mundial, generando un sinnúmero de nuevas posibilidades y fuentes de trabajo.

Aunque desde hace varios años se habla de la "fuga de cerebros", la situación actual viene a re-crecer la dura realidad con la que se enfrentan los científicos, inventores y emprendedores que quieren ver nacer sus proyectos bajo la bandera Argentina, su bandera.

Es lamentable que nuestro país invierta años de esfuerzo y dinero en preparar excelentes profesionales que luego no reciben el apoyo necesario y deben emigrar para poder desarrollarse en el exterior.

Es lamentable también el retraso en el pago de becas y subsidios del Conicet y que proyectos como una vacuna contra la aftosa o el desciframiento

del genoma que produce el mal de Chagas, entre otras tantas investigaciones en curso, corran el riesgo de desaparecer por dificultades financieras.

El centro de la idea del registro gira en torno a convenios que permitan crear un nuevo fondo de reserva para la investigación científica a partir del aporte de un porcentaje de las ganancias que reserven a las empresas de producción y venta de los proyectos extraídos del mencionado registro.

Aun en medio de las circunstancias difíciles debemos defender todo aquello que significa el futuro del país, la recuperación no va a ser mágica y es por ello que debemos apostar a futuro, invirtiendo y confiando en la excelente calidad profesional y humana con que cuenta nuestra tierra. Negar esta realidad nos hunde en una crisis todavía más profunda: la de la necesidad de no reconocer que si nos obstinamos en este camino no dirigimos sin duda alguna a un retroceso mucho más pronunciado que se irá agudizando conforme pase el tiempo.

Es por ello, señor presidente, que solicito a mis pares me acompañen con su firma en el presente proyecto de resolución.

*Ricardo F. Rapetti. – Griselda N. Herrera.
– Atlanto Honcheruk. – Arturo P.
Lafalla. – Adrián A. Menem.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe a través de los organismos competentes:

–El monto destinado por el gobierno nacional para financiar emprendimientos científicos y/o comerciales.

–Si cuenta el Estado nacional con algún tipo de registro para que las empresas interesadas puedan contactarse con los inventores y/o científicos para financiar sus proyectos.

–De no existir el mencionado registro, informe sobre la posibilidad de crear uno a los fines mencionados.

*Ricardo F. Rapetti. – Griselda N. Herrera.
– Atlanto Honcheruk. – Arturo P.
Lafalla. – Adrián A. Menem.*